

ÍNDICE

CAPÍTULO I. LOS ENTES LOCALES COMO SUJETOS PASIVOS DEL IVA

1. Consideraciones generales
2. La delimitación del concepto de ente público
3. Recapitulación

CAPÍTULO II. ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE SER REALIZADAS POR LOS ENTES LOCALES QUE QUEDAN SUJETAS AL IVA

1. Consideraciones previas
2. La relación existente entre el art. 7.8 de la Ley 37/1992 y el art. 13.1 de la Directiva 2006/112/CE
3. La aplicación del IVA a los entes públicos tras la reforma introducida por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre
4. El IVA de los entes públicos tras la aprobación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
5. Principales cuestiones que suscita el requisito relativo a la forma de prestación del servicio
6. Análisis de la naturaleza de la contraprestación recibida

CAPÍTULO III. RÉGIMEN TRIBUTARIO AL QUE HAN DE QUEDAR SUJETAS LAS APORTACIONES REALIZADAS POR LOS ENTES LOCALES A FAVOR DE AQUELLOS OTROS ENTES QUE PRESTAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

CAPÍTULO IV. LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE LAS ACTIVIDADES DIFERENCIADAS A LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LOS ENTES LOCALES

CAPÍTULO V. LA EVENTUAL DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA SUBSIDIARIA DE UN ENTE LOCAL CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE AQUELLAS OPERACIONES EN LAS QUE SE CONTRATAN O SUBCONTRATAN OBRAS O SERVICIOS

1. Consideraciones generales
2. Análisis específico de la responsabilidad derivada de aquellas operaciones de «encadenamiento» de contratadas y subcontratadas

3. ¿Cabría la posibilidad de que un Ente Local resultase declarado responsable a resultados de las deudas de IVA de un proveedor en el supuesto de que adquiriese determinados bienes?

4. La cuestión relativa a la inversión del sujeto pasivo del IVA a la luz de la reforma introducida por la Ley 7/2012, de 29 de octubre

REFLEXIONES FINALES

BIBLIOGRAFÍA